

Falta gestión para hacer valer el decreto de protección del Centro Histórico de Puerto Vallarta

Pese a que Zona Romántica ya pertenecía a inventario de patrimonio cultural, ahí fueron construidos departamentos de gran altura

A 100 años de la consolidación de Puerto Vallarta como municipio, su Centro Histórico ya forma parte del inventario del patrimonio cultural jalisciense. Esto fue dado a conocer el 21 de julio en *El Periódico Oficial del Estado de Jalisco (EPOE)*, con lo que se otorga sustento legal a proyectos de conservación de la imagen urbana y los elementos arquitectónicos de valor patrimonial en ese perímetro.

Esta área de 50 hectáreas -también conocida como Fundo Legal- tiene como polígono a El Malecón, la calle 31 de Octubre, el Cerro de la Cruz y la ribera del Río Cuale.

Sin embargo, según el especialista en arquitectura vallartense y docente del [Centro Universitario de la Costa \(CUCosta\)](#) [1], de la Universidad de Guadalajara (UdeG), doctor José Alfonso Baños Francia, no basta con esta distinción, sino que debe de haber una gestión efectiva, pues recordó que no es la primera vez que esto ocurre, ya que en 2014 la Zona Romántica apareció en el *Listado de bienes y zonas inscritos del Inventario Estatal del Patrimonio Cultural*.

“Se dio a conocer que el polígono de Los Muertos o Zona Romántica se trataba del Centro Histórico de Puerto Vallarta, lo que consideramos un error de apreciación por parte de la Secretaría de Cultura de Jalisco (SCJ). De hecho, se los hicimos ver durante un curso en el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, ya que es más valioso lo construido en el Fundo Legal, que ahí. También les hicimos ver que las licencias de construcción en la Zona Romántica debieron haber tenido el visto bueno de la SCJ, dado que esta área ya estaba en el inventario. Ellos reconocieron que así debió haber sido, pero el ayuntamiento no pidió a los constructores el visto bueno de la secretaría”, comentó.

En febrero de este año *La gaceta de la Universidad de Guadalajara* publicó que en la Zona Romántica se habían erigido departamentos de lujo que rompen con la imagen urbana tradicional, por la cantidad de pisos que poseen.

Al respecto, el Director de Patrimonio Artístico e Histórico de la SCJ, arquitecto Julio César Herrera Osuna, dijo que esto ocurrió porque faltaba coordinación entre los gobiernos municipal y estatal, por lo que ahora se ha trabajado para hacer valer la protección de la zona.

“En Puerto Vallarta había una falta de regulación en los instrumentos de desarrollo urbano. El esfuerzo que hemos hecho con el municipio es que el polígono del Fundo Legal esté reconocido en los planes de desarrollo urbano como parte de una zona de protección histórica. La gestión, a partir de ahora, tendrá que ver con ese cuidado para conservar esa imagen urbana”, externó el funcionario.

Herrera Osuna enfatizó que el trabajo de la SCJ es un registro de inventario y que el proceso de declaratoria es subsecuente, pero independientemente de este último los bienes inmuebles están protegidos; esto se logró en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, así como con escuelas de arquitectura del municipio.

“Aquí lo que tenemos es un instrumento que le sirve al municipio para que los gestores y funcionarios de desarrollo revisen el nivel de protección”, agregó.

Destacó que con la incorporación del Fundo Legal al inventario patrimonial, el polígono de protección aumenta, pues ahora se contempla tanto la Zona Romántica (que está al sur de la ribera del Río Cuale) como al casco fundacional.

Herrera Osuna recordó que para que exista una intervención de inmuebles de valor artístico relevante se necesita un dictamen de la SCJ.

Por su parte, Baños Francia reconoció que “lo importante es que ahora sí se está corrigiendo y delimitando el Fundo Legal de Puerto Vallarta, que coincide con el tejido que contiene mayor patrimonio cultural vallartense”.

Comercio rebasa al patrimonio edificado

Baños Francia señaló que los antros y bares de El Malecón marcan uno de los retos con la nueva distinción, pues éstos han sido partícipes del cambio de imagen tradicional. “La propia actividad turística rebasó la realidad del patrimonio”, dijo.

Poco a poco, como trabajo hormiga, el rostro de la ciudad ha ido cambiando en función de la necesidad turística; la prueba está en ese espacio frente al mar, cuya transformación fue paulatina y que hoy es irreconocible de lo que existió hace 50 años.

“Lo que ha fallado es la parte de la gestión porque se tienen declaratorias, pero ya en la implementación de estos instrumentos no aplica de manera tan eficiente. Aunque haya decreto, muchas veces los particulares y comerciantes van modificando la forma, volúmenes y colores de las fachadas. En muchas ocasiones esto pasa por la poca previsión gubernamental o por la complicidad de funcionarios. Es muy bueno tener instrumentos de protección, es aplaudible, pero no hay que olvidar la gestión”, informó.

Según el conteo realizado por el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta en 2010, en el Centro Histórico de esa ciudad había 220 fincas con valor patrimonial, de las cuales, Baños Francia comentó que es posible que existan menos. Según información del sitio web de la SCJ, sólo 25 inmuebles forman parte del inventario patrimonial.

Baños Francia mencionó que la importancia de la arquitectura vallartense radica en que ésta, al ser representativa de distintos momentos históricos, dota a la ciudad de un encanto de pueblito frente al mar, que permanece en el imaginario de los visitantes y de quienes ahí habitan.

A t e n t a m e n t e

“Piensa y Trabaja”

Puerto Vallarta, Jalisco, 13 de agosto de 2018

Texto y fotografía: Iván Serrano Jauregui

Etiquetas:

[José Alfonso Baños Francia](#) [2]

URL Fuente:

<https://comsoc.udg.mx/noticia/falta-gestion-para-hacer-valer-el-decreto-de-proteccion-del-centro-historico-de-puerto>

Links

[1] <http://www.cuc.udg.mx/>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-alfonso-banos-francia>